

PUNTA ARENAS, 19 MAY 2023

NUM. 1368 / (SECCION "B").- VISTOS:

1. Decreto Alcaldicio N°1018 de 20 de abril de 2023, que aprueba las Bases Administrativas de la licitación pública denominada "Ampliación Cementerio Municipal Pabellón Nichos 28 Cuartel 9 Sur-Punta Arenas", ID 2351-8-LQ23, **(Antecedente N°1088/2023)**;
2. Correo electrónico, de 15 de mayo de 2023, del Director de Obras Municipales;
3. Resolución Alcaldicia, mediante correo electrónico de 15 de mayo de 2023;
4. Correo electrónico, de 15 de mayo de 2023, de la Secretaria Municipal;
5. Las atribuciones que me confiere el artículo 63° de la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado;
6. Decreto Alcaldicio (Sección "B") N°1726 de 29 de junio de 2021;
7. Decreto Alcaldicio (Sección "D") N°866 de 04 de mayo de 2023;

DECRETO:

1. **DESÍGNASE COMISIÓN EVALUADORA** de las Bases Generales de la licitación pública denominada "**AMPLIACIÓN CEMENTERIO MUNICIPAL PABELLÓN NICHOS 28 CUARTEL 9 SUR-PUNTA ARENAS**", ID 2351-8-LQ23, la que estará integrada por los siguientes funcionarios:

Funcionarios	Escalafón	Grado	Calidad jurídica	Dirección
Ángel Morales Bórquez	Profesional	10°	planta	Secplan
Daniela Mancilla Miranda	Profesional	9°	contrata	Obras Municipales
Andrés Gallardo Neiquel	Profesional	11°	contrata	Obras Municipales

2. **DÉJASE ESTABLECIDO** que actuará en calidad de suplente, para la citada comisión, el funcionario profesional, grado 8° de la E.S.M., planta, dependiente de la Dirección de Obras Municipales, **don Alejandro Barrientos Muñoz**.
3. **ESTABLÉCESE** que, los funcionarios individualizados como integrantes de la comisión evaluadora de la presente licitación pública, serán sujetos pasivos respecto de la Ley N°20.730 que regula el lobby y las gestiones que representen intereses particulares ante las autoridades y funcionarios, solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y mientras integren la comisión evaluadora.

NOTÉSE, COMUNÍQUESE, y una vez hecho, **ARCHÍVESE.** -



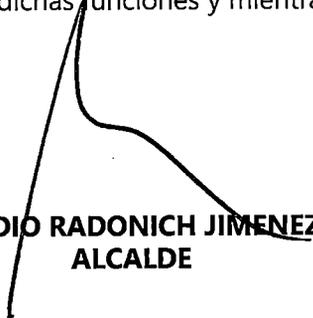

MARLENE LIRA YURJEVICH
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CRI/RVC/MLY/jfl.-

DISTRIBUCION:

- Interesados
- Obras Municipales
- Antecedentes
- Archivo. -




CLAUDIO RADONICH JIMENEZ
ALCALDE